



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) 632/23

BUENOS AIRES, 2 7 ABR 2023

VISTO el EE 2022-01820557, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CD) № 3410/22, 3555/95, Resolución (CS) № 1787/14, Resolución (D) № 2366/18 y el Reglamento General de Concursos y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CD) N° 3410/22 se propuso el llamado a concurso de Renovación de los cargos que ocupan Juan Carlos Boragina y César González Guerrico como Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales del Departamento de Derecho Privado I.

Que, el cargo del Profesor Juan Carlos Boragina (Clase 1955) debe ser llamado conforme el Art. 51 del Estatuto Universitario y el Art. 1 inc. 2 del Reglamento General de Concursos.

Que el Profesor Juan Carlos Boragina fue designado mediante Resolución (CS) Nº 1787/14, ejerció la opción de permanencia en el cargo hasta los 70 años de edad prevista en el art. 1º, inciso a) apartado 2 último párrafo de la Ley 26508 y cumplirá 70 años en 2025.

Que por su parte, el cargo del Profesor César González Guerrico deber ser llamado como vacante, conforme el Art. 1° inc. 3 del Reglamento General de Concursos en razón de que presentó su renuncia al cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación parcial, en la Asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales, produciéndose la baja presupuestaria de dicho cargo por Resolución (D) N° 2366/18 en virtud de la mencionada renuncia.

Que la imputación correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11- inciso 1 Gastos de Personal.

Que, en razón de lo expuesto, esta comisión de concursos recomienda dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 3410/22 y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a concurso para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales del Departamento de Derecho Privado I (Art. 51: Juan Carlos Boragina);

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de Concursos, lo dictaminado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por éste Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023 (Votos: Afirmativos 16 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;







EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 3410/22.

ARTICULO 2º,- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I (Art. 51: Juan Carlos Boragina).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires. -

C. DIRECTIVO

LUCAS BETTENDURIS SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA